



Criterios Selectivos

World Aquatics Swimming Championship (25 mts)

10 al 15 de diciembre 2024 Budapest (HUN)

Consideraciones generales

ACLARACION

Como fuera oportunamente comunicado a través de la informativa 0009/ 2024 CADD del 25 de marzo 2024 sobre el deporte autofinanciado, cabe aclarar que, al día de publicada esta normativa selectiva, el Campeonato Sudamericano Absoluto no cuenta aún con presupuesto aprobado por SDN/ ENARD. Oportunamente se comunicará el método de financiación o autofinanciación correspondiente.

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos, convoca a la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo WORLD AQUATICS SWIMMING CHAMPIONSHIPS (25M) 2024, Budapest (HUN) Específicamente en la disciplina de Natación, evento que se desarrollará entre el 10 y el 15 de diciembre del 2024.

En esta oportunidad World Aquatics reconocerá como clasificatorios solo registros alcanzados tanto en piscina de 25 Mts como de 50 mts en campeonatos oficiales reconocidos para este evento por World Aquatics.

Argentina tomará como período selectivo los registros alcanzados en dichos eventos oficiales a partir del World Aquatics Championships, Doha, QAT, 2 al 18 de febrero del 2024, inclusive, hasta el cierre del último evento selectivo en Argentina (Campeonato aniversario de FENABA del 24 al 26 de octubre de 2024 en el Parque Olímpico de Buenos Aires.

Campeonatos oficiales FINA Selectivos en Argentina:

- Campeonato Open Nacional del 15 al 18 de mayo 2024 (Parque Olímpico Roca, Bs As) (50 mts)
- Campeonato Selectivo Sudamericano Mayor 2024. Agosto 2024. (Parque Olímpico Roca, Bs As) (50 mts)
- Torneo Aniversario de FENABA (selectivo Mundial) 24 al 26 de octubre (Parque Olímpico Roca, Bs As) (25 mts)

Cabe aclarar que el Campeonato Mundial de piscina larga en Doha, QAT como así otros campeonatos internacionales que World Aquatics considere oficiales y selectivos para el mundial (ej: Juegos Olímpicos, Campeonato Sudamericano mayor 2024, Trofeo Finkel, Brasil, etc.) serán considerados como validos de encontrarse dentro del periodo selectivo de Argentina

1- Criterios de clasificación

Primera Opción: Nadadores con Marca World Aquatics A (hasta un máximo de 2 nadadores por prueba individual por criterio propio de la organización)

De haber más nadadores clasificados con Marca A que el total de plazas aprobadas por ENARD/ SDN, se respetará el orden de mérito alcanzado en porcentaje de superación con respecto a la marca A solicitada para la asignación de plazas.

En caso que ningún atleta alcance la marca A, o no completarse el cupo plazas asignadas, CADDA a instancias de la propuesta del (ETN) equipo técnico nacional podrá considerar la designación de nadadores hasta completar el número de plazas aprobadas con aquellas marcas de mejor ponderación con respecto a las marcas solicitadas (marca A) (siempre y cuando dichos registros superen o alcancen las marcas B básicas de la organización, un nadador por prueba, y sean consideradas competitivas para dicho evento)

De considerarlo funcional y ser aprobado por SDN, ENARD, CADDA podrá o no designar otros nadadores siguiendo siempre el mismo criterio de calidad.

Aclaración: al existir tabla de marcas mínimas A y B de FINA tanto en pileta de 25 como de 50 mts, la ponderación de marcas se hará contra la tabla que corresponda cotejando todos los porcentajes entre sí para la determinación del índice de calidad.

Los nadadores argentinos que residan en el exterior deberán comunicar por mail a CADDA/ ETN el o los eventos en los que ponderaran sus registros para ser considerados en esta selección.

2- Designación de Técnicos

Atendiendo a los criterios habituales para designación de oficiales, CADDA designará al jefe técnico y un segundo entrenador como así también al jefe de misión y al equipo interdisciplinario (kinesiólogo y/o biomecánico) dependiendo de la integración final de la delegación.

Marcas Mínimas World Aquatics para piscina de 25 mts.

FEMENINO	FEMENINO	STANDARD 25 MTS	MASCULINO	MASCULINO
B	A	ENTRY TIME	A	B
00:25.30	00:24.44	50 LIBRE	00:21.40	00:22.15
00:55.56	00:53.78	100 LIBRE	00:47.23	00:44.88
01:59.65	01:55.60	200 LIBRE	01:44.08	01:47.72
04:15.59	04:06.95	400 LIBRE	03:42.50	03:50.29
08:46.99	08:29.17	800 LIBRE	07:45.02	08:01.30
16:49.40	16:15.27	1500 LIBRE	14:49.29	15:20.42
00:27.47	00:26.54	50 ESPALDA	00:23.38	00:24.20



01:00.11	00:58.08	100 ESPALDA	00:51.30	00:53.10
02:09.93	02:05.54	200 ESPALDA	01:52.66	01:56.60
00:31.52	00:30.45	50 PECHO	00:26.57	00:27.50
01:07.56	01:05.28	100 PECHO	00:57.63	00:59.65
02:28.40	02:23.38	200 PECHO	02:06.23	02:10.65
00:26.72	00:25.82	50 MARIPOSA	00:22.53	00:23.32
00:59.41	00:57.40	100 MARIPOSA	00:50.57	00:52.34
02:13.36	02:08.85	200 MARIPOSA	01:53.61	01:57.69
01:01.74	00:59.65	100 COMBINADO	00:52.98	00:54.83
02:14.72	02:10.16	200 COMBINADO	01:55.25	01:59.28
04:47.25	04:37.54	400 COMBINADO	04:09.19	04:17.91

Marcas Mínimas World Aquatics para Piscina de 50 mts.

FEMENINO		STANDARD 50 MTS	MASCULINO	
B	A	ENTRY TIME	A	B
00:25.92	00:25.04	50 LIBRE	00:22.12	00:22.89
00:56.15	00:54.25	100 LIBRE	00:48.51	00:50.21
02:02.81	01:58.66	200 LIBRE	01:47.06	01:50.81
04:19.34	04:10.57	400 LIBRE	03:48.15	03:56.14
08:56.03	08:37.90	800 LIBRE	07:53.11	08:09.67
17:04.20	16:29.57	1500 LIBRE	15:04.64	15:36.30
00:29.21	00:28.22	50 ESPALDA	00:25.16	00:26.04
01:02.71	01:00.59	100 ESPALDA	00:54.03	00:55.92
02:15.67	02:11.08	200 ESPALDA	01:58.07	02:02.20
00:32.11	00:31.02	50 PECHO	00:27.33	00:28.29
01:09.71	01:07.35	100 PECHO	00:59.75	01:01.84
02:31.02	02:25.91	200 PECHO	02:10.32	02:14.88
00:27.24	00:26.32	50 MARIPOSA	00:23.53	00:24.35
01:00.37	00:58.33	100 MARIPOSA	00:51.96	00:53.78
02:13.73	02:09.21	200 MARIPOSA	01:56.71	02:00.79
02:17.63	02:12.98	200 IM	01:59.73	02:03.71
04:52.97	04:43.06	400 IM	04:17.48	04:26.49

3.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea éste de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, se han planificado campus de entrenamiento obligatorios previos al Campeonato Sudamericano.

4.- Los nadadores aceptarán por escrito:

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen Argentina.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA y COA, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme y vestimenta -

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.